

Manifestaciones de Impacto social y ambiental



La exploración petrolera genera valor económico en regiones terrestres o marinas que, en muchos casos, están en su estado natural. Para la industria es fundamental realizar su trabajo teniendo el menor impacto posible en el aire, tierra y agua de su entorno. Cuando trabaja en comunidades, la industria debe buscar que su fuerza positiva, de desarrollo, se extienda dentro de lo posible a la vida de la comunidad.

Para velar por que estos propósitos se cumplan, los gobiernos generan procesos regulatorios. En la mayoría de los casos, los procesos de planeación—como el desarrollo de manifestaciones de impacto social y ambiental en el caso mexicano—ocupan un lugar central en la regulación.

Evolución del modelo

Comparado con el anterior, el nuevo modelo energético mexicano tiene herramientas mucho más poderosas para regular el impacto social y ambiental de la industria petrolera. De hecho, se han creado nuevas dependencias como la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) y áreas administrativas (la dirección general de impacto social en la Secretaría de Energía y la de contenido nacional en la Secretaría de Economía) dedicadas exclusivamente a este sector.

Al destinar más recursos y generar áreas completamente dedicadas al tema, se permite que se desarrolle un mayor entendimiento técnico, y que las regulaciones se desarrollen y ejecuten de una manera más efectiva—específica al sector petrolero.

— Las manifestaciones de impacto social y ambiental (MIS y MIR) —

Además de asegurarse que cada empresa tenga procedimientos claros y efectivos para minimizar el impacto ambiental de sus proyectos e interrelacionarse positivamente con las comunidades donde van a operar, el modelo regulatorio mexicano pone a las manifestaciones de impacto ambiental y social en el centro de su actividad. Si las manifestaciones no se aprueban, los proyectos simple y sencillamente no se pueden desarrollar.

Las manifestaciones de impacto obligan a las empresas a:



- Presentar estudios, realizados por expertos, sobre el estado de las comunidades y su entorno ambiental antes de la operación (para definir el punto de partida).



- Estimar el impacto económico y ambiental que generarán.



- Desarrollar planes de mitigación (en el caso ambiental) y actividades e inversiones de impacto positivo, en el caso social. Entre las acciones de mitigación del impacto social y ambiental que realizan las empresas se encuentran:
 - Elaboración y ejecución de planes de desarrollo regional.
 - Inversión en infraestructura de desarrollo.
 - Contratación de mano de obra local. —~—

Antiguo Modelo Mexicano

Los planes para mitigar el impacto ambiental no eran supervisados por autoridades especializadas.

Nuevo Modelo Energético Mexicano

Con autoridades especializadas supervisando el proceso entero (incluyendo el desarrollo de manifestaciones de impacto, su fase de planeación), el estado mexicano tiene un mecanismo más fuerte para proteger el medio ambiente y procurar una relación positiva entre la industria y las comunidades.